



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0003-00021814 presentada por la firma Ducado S.A., solicitando se abone el alojamiento de la docente Julieta Quirós; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Julieta Quirós fue invitado a nuestra ciudad para participar en un curso organizado por la Maestría en Antropología de esta Facultad;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Ducado S.A. la Factura 0003-00021814 por la suma total de \$ 2250,00 (pesos dos mil doscientos cincuenta con 00/100) por el alojamiento de la docente Julieta Quirós.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Maestría en Antropología.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 11 AGO 2014
RESOLUCIÓN N° 1046
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES